



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 102/2004.

VISTO :

La Actuación N° 10868/2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Actuación, el Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Aníbal Ibarra, solicita se considere la posibilidad de autorizar el pase en comisión del Dr. Gerardo César Filippelli Salazar, quien se desempeña como Jefe de Departamento en la Dirección de Auditoría de este Consejo, para cumplir funciones en forma temporaria en la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad, por el término de 120 días.

Que dicha petición se basa en que el interesado tendrá a su cargo las coordinaciones del Centro de Referencia Legislativa en Materia Cultural y del Programa de Fomento Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias de la Ciudad de Buenos Aires.

Que además, actuará en la elaboración de Proyectos de Ley y realizará, entre otras cosas, una compilación de la normativa cultural vigente y brindará asesoramiento legal a las autoridades de la Secretaría de Cultura.

Que sometida la petición a consideración del Plenario, los Sres. Consejeros delegaron en la Presidencia, en la sesión del día 10 de agosto del año en curso, la facultad de autorizar dicho pase en comisión, por el tiempo que fuera solicitado.

Que, por lo expuesto, no existen obstáculos legales ni reglamentarios que impidan dar curso favorable a la solicitud.

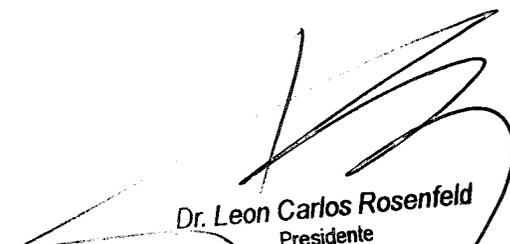
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31, y la Res. 211/2004

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar el pase en comisión, del Dr. Gerardo César Filippelli Salazar, DNI 20.270.913, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de 120 días a partir del día de la fecha.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Auditoría, al Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 102/2004.


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires